



31 JUL 2009

**VISTO**

La necesidad de conformar un Comité Evaluador por el Área de Ciencias Sociales para la evaluación de la Carrera Docente según Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08

**CONSIDERANDO**

Que existen docentes de la Escuela de Ciencias de la Información en situación de ser evaluados por un Comité Evaluador

Que la Lic. María Inés Loyola, Mgter. María Paulineli, Dra. Susana Morales, Mgter. Elizabeth Vidal, Dr. Manuel Luna y Dra. Mirta Echevarría reúnen las cualidades para ser designados miembros del Comité Evaluador

**POR ELLO  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

Art. 1: Designar como miembros del COMITÉ EVALUADOR para la carrera docente a los siguientes docentes de la Escuela de Ciencias de la Información Lic. María Inés Loyola, Mgter. María Paulineli, Dra. Susana Morales, Mgter. Elizabeth Vidal, Dr. Manuel Luna y Dra. Mirta Echevarría.

Art. 2: Protocolícese, hágase saber y dese copia, oportunamente archívese.

Dra. PAULINA BEATRIZ EMARUELLI  
DIRECTORA  
ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

922

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA